



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo laboral
Demandante:	Evencio Reyes Rendón
Demandado:	Municipio de Cáceres
Radicado:	05154 31 12 001 2067-00013 00
Asunto:	Requiere parte ejecutante
Sustanciación:	466

Dada la inactividad procesal en la que se encuentra en este proceso, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que aporte la liquidación actualizada del crédito, del mismo modo, para que solicite las medidas cautelares en aras de obtener el pago de la obligación.

Finalmente, por secretaría, se ordena la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f03d83a4d0f83fde02e1c4b53670c47b2079be08c9865a6121dc65a90603
c195**

Documento generado en 30/06/2021 07:01:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**